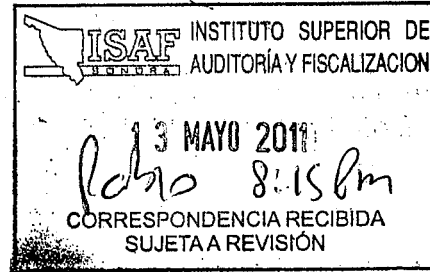


Oficio No. CFT-192/11
 2011: "Año de Eusebio Francisco Kino"
 Hermosillo, Sonora a 13 de Mayo del 2011.

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLON,
 Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización
 Auditor Mayor
 Presente. -



En atención a su oficio No. ISAF/AE-0968-2011 de fecha 25 de Marzo del 2011, y recibido en esta Comisión el día 29 de Marzo del 2011, en referencia a las observaciones derivadas de la auditoría de la segunda revisión a los informes trimestrales correspondiente al ejercicio 2010 y con la finalidad de que sean solventadas; Someto a su consideración las respuestas correspondientes.

Observación No. 19

En relación con la revisión efectuada durante el mes de febrero de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que 11 de ellas presentaron los expedientes técnicos incompletos, debido a que carecen de las bitácoras de obra, contraviniendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Asimismo, mediante la verificación física realizada por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del Sujeto Fiscalizado, se determinó el incumplimiento de la Cláusula Tercera de los contratos respectivos, relativos al período de ejecución de las obras, integrándose como sigue:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 19 MAYO 2011
 RECEBIDO
 DEPTO. ATENCION CIUDADANA
 HILLO SON

Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe de la Obra	Fecha de terminación programada según contrato	Fecha de verificación física	Porcentaje de avance físico
1 NC1-376	Iluminación de edificios y sitios históricos en el centro Histórico en el municipio de Alamos, Sonora (Quinta Etapa Pueblos Mágicos Álamos). Contrato número CFT-21-10.	\$1,371,796	31/12/10	23/02/11	65%
2 NC1-377-01	Pavimentación con concreto hidráulico en Avenida Obregón, en el municipio de Nogales, Sonora (Primera Etapa de Rehabilitación y Mejoramiento de Imagen Urbana del Centro de la Ciudad de Nogales). Contrato número CFT-007-10.	5,953,131	31/12/10	02/03/11	76%
3 NC1-377-02	Rehabilitación y adaptación de las oficinas y archivo del SAT para recibir el Museo de Arte del Bicentenario en el municipio de Nogales, Sonora (Primera Etapa de Rehabilitación del Primer Cuadro de la Ciudad de Nogales). Contrato número CFT-22-10.	1,691,223	21/12/10	02/03/11	30%
4 NC1-378	Construcción del boulevard Mar de Cortés a Playa Estela en la localidad de Bahía de Kino en el municipio de Hermosillo, Sonora (Primera Etapa de Imagen	4,329,585	31/12/10	25/02/11	42%



	Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe de la Obra	Fecha de terminación programada según contrato	Fecha de verificación física	Porcentaje de avance físico
		Urbana en Bahía de Kino. Contrato número CFT-17-10.				
5	NC1-379-1	Rehabilitación de la plaza Alvaro Obregón en la cd. de Obregón, en el municipio de Cajeme, Sonora (Primera Etapa de Imagen Urbana de Cajeme). Contrato número CFT-006-10.	9,895,653.	31/12/10	22/02/11	62%
6	NC1-380	Primera etapa de habilitación de frente de carretera de Santa Ana (accesos), en el municipio de Santa Ana, Sonora. Contrato número CFT-008-10.	4,696,783	31/12/10	02/02/11	82%
7	NC1-381-02	Construcción de umbrales de accesos Norte y Sur de Arizpe y Rehabilitación de la Plaza Mirador en el municipio de Arizpe, Sonora (Primera Etapa de Revitalización de la Ruta del Río Sonora). Contrato número CFT-010-10.	2,447,776	31/12/10	01/03/11	46%
8	NC1-381-04	Rehabilitación del antiguo Cinema de Ures, Salón Polifuncional, en el municipio de Ures, Sonora (Primera Etapa de Revitalización de la Ruta del Río Sonora). Contrato número CFT-16-10.	3,415,304	31/12/10	28/02/11	52%
9	NC1-382-5	Rehabilitación del área turística La Pila y rehabilitación de la plaza de San Pedro de la Cueva, en el municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora (Primera Etapa de Proyectos de Turismo Rural). Contrato número CFT-014-10.	863,586	31/12/10	25/02/11	46%
10	NC1-382-7	Construcción de centro recreativo en el Río San Miguel, en el municipio de Rayón, Sonora (Primera Etapa de Proyectos de Turismo Rural). Contrato número CFT-013-10.	558,605	31/12/10	28/02/11	74%
11	NC1-383	Construcción de vialidad a desarrollos turísticos en el municipio de Puerto Peñasco, Sonora (Primera Etapa de Imagen Urbana de Puerto Peñasco). Contrato número CFT-18-10.	4,586,721	31/12/10	04/03/11	47%

Respuesta:

Por error involuntario los expedientes técnicos, no presentaban la información correspondiente debido a que las bitácoras se encontraban en poder del supervisor en la residencia de obra (Anexo No. 19.A, 19.B, 19.C, 19.D, 19.E, 19.F, 19.G, 19.H, 19.I, 19.J, 19. K).

Con lo que respecta a la Cláusula Tercera de los contratos señalados en relación al período de ejecución de las obras, se celebraron convenios modificatorios para establecer una fecha distinta de término de las mismas, se hace del conocimiento estos se por erros se encontraban en poder del Titular de la Dirección de Asuntos Jurídico.

No obstante lo anterior, en lo sucesivo y con el afán de no reincidir en esta irregularidad, el Coordinador General le giró instrucciones al Titular de la Dirección de Planeación y Seguimiento para que en posteriores elaboraciones de Expedientes Técnicos de Obra contengan la documentación suficiente conforme a las disposiciones correspondientes.




Observación No. 20

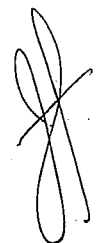
En relación con la revisión efectuada durante el mes de febrero de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que 4 de ellas presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, integrándose como sigue:

	Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe de la Obra	Documentación Faltante
1	NC1-382-1	Rehabilitación de la plaza pública en el municipio de Yécora, Sonora (Primera Etapa de Proyectos de Turismo Rural). Contrato número CFT-05-10.	\$2,586,274	Bitácora de obra.
2	NC1-382-2	Rehabilitación de los sitios turísticos: El Centro Recreativo Algibar y de la Iglesia de la Mesita del Cuajari en el municipio de Sahuaripa, Sonora (Primera Etapa de Proyectos de Turismo Rural). Contrato número CFT-004-10.	1,622,193	Bitácora de obra.
3	NC1-382-4	Construcción y restauración de Templo Santa Gertrudis en el municipio de Sáric, Sonora (Primera Etapa de Proyectos de Turismo Rural). Contrato número CFT-015-10.	90,000	Presupuesto y programa de ejecución.
4	NC1-382-6	Rehabilitación del centro recreativo Agua Caliente y camino de acceso en el municipio de Aconchi, Sonora (Primera Etapa de Proyectos de Turismo Rural). Contrato número CFT-02-10.	1,995,778	Bitácora de obra, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.

Respuesta:

Por error involuntario los expedientes técnicos, no presentaban la información correspondiente debido a que las bitácoras de obra se encontraban en poder del supervisor o en la residencia de obra. Con lo que respecta a los presupuestos, programas, garantía de vicios ocultos, actas de entrega-recepción y finiquito de Obra, se encontraban en poder de la Dirección de Asuntos Jurídico y por error involuntario no se habían sacado copias para anexarse al expediente de obra correspondiente (ANEXOS No. 20.A, 20.B, 20.C, 20.D, 20.E).

No obstante lo anterior, en lo sucesivo y con el afán de no reincidir en esta irregularidad, el Coordinador General de esta Comisión le giro instrucciones al Director de Planeación y Seguimiento para que en posteriores elaboraciones de Expedientes Técnicos, todo expediente de obra contenga la documentación suficiente conforme a las disposiciones correspondientes.



Observación No. 21

En relación con la revisión efectuada durante el mes de febrero de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, en la obra pública NC1-381-01 denominada "Construcción de Umbrales de Accesos Norte y Sur y

Rehabilitación de la Plaza Pública" en el municipio de Bacoachi, Sonora (Primera Etapa de Revitalización de la Ruta del Río Sonora) por \$1,249,333, realizada mediante contrato número CFT-012, se determinó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de garantía de cumplimiento y bitácora de obra, contraviniendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Asimismo, se incumplió con la Cláusula Tercera del contrato número CFT-012 relativo al periodo de ejecución, el cual señala como fecha programada de terminación de los trabajos el 31 de diciembre de 2010; sin embargo, al día 1 de marzo de 2011, fecha en que se realizó la verificación física por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que la obra se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 46%.

Respuesta:

Por error involuntario el expediente técnico, no presentaba la información correspondiente debido a que las bitácoras de obra se encontraban en poder del supervisor en la residencia de obra, con lo que respecta a la garantía de cumplimiento de vicios ocultos, actas de entrega recepción y finiquito se encontraban en poder de la Dirección de Asuntos Jurídico del jurídico y de la Coordinación Administrativa y por error involuntario no se habían sacado copias para anexarse al expediente de obra correspondiente. (Anexo No. 21.A).

Con lo que respecta a la Cláusula Tercera de los contratos señalados en relación al período de ejecución de las obras, en los cuales se celebren convenios modificatorios estableciendo fecha distinta de término de las mismas, encontrándose en poder de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Por error involuntario no se encontraba en los expedientes técnicos. (Anexo No. 21.B).

No obstante lo anterior, en lo sucesivo y con el afán de no reincidir en esta irregularidad, el Coordinador General de esta Comisión le giro instrucciones al Director de Planeación y Seguimiento para que en posteriores elaboraciones de Expedientes Técnicos, todo expediente de obra contenga la documentación suficiente conforme a las disposiciones correspondientes. (Anexo No. 21.C)

Observación No. 22

En relación con la revisión efectuada durante el mes de febrero de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, en la obra pública NC1-382-8 denominada "Revitalización del Centro Histórico" en el municipio de Carbo, Sonora (Primera Etapa de Proyectos de Turismo Rural) por \$386,603, realizada mediante contrato número CFT-03-10, se determinó el expediente técnico



incompleto, debido a que carece de bitácora de obra, garantía de vicios ocultos, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito, contraviniendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Asimismo, mediante la verificación física realizada el día 28 de febrero de 2011 por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinaron conceptos pagados ejecutados parcialmente por \$34,897, como se menciona a continuación:

Datos del Comprobante		Concepto	Cantidad pagada	Cantidad realizada	Cantidad pagada no realizada	Costo unitario	Diferencia en Pesos pagada y no realizada
Fecha	Número						
04/11/10	1254	HERR-001.- Suministro de materiales y mano de obra para la construcción de columnas de acero a base de PTR de 6 x 1/4" x 28kg/m.	648	283	365	\$31.98	\$11,673
		HERR-002.- Suministro de materiales y mano de obra para la construcción de traveses de acero de PTR de 6x1/4"x28.30kg/m.	532	283	249	31.98	7,963
		HERR-003.- Construcción de pergolato con regla de tubular de 2"x6".	110	40	70	218.02	15,261
Total							\$34,897

Respuesta:

Por error involuntario el expediente técnico, no presentaba la información correspondiente debido a que las bitácoras de obra se encontraban en poder del supervisor o en la residencia de obra, con lo que respecta la garantía de vicios ocultos, actas de entrega-recepción se encontraban en poder de la Dirección de Asuntos Jurídico y de la Coordinación Administrativo y por error involuntario no se habían sacado copia anexado al expediente de obra correspondiente (Anexo No. 22.A).

Con lo que respecta las razones que dieron lugar a la falta de localización de los conceptos pagados ejecutados parcialmente señalados en la presente observación se anexa finiquito en los cuales se establezca las aditivas y deductivas correspondientes a los conceptos señalados encontrándose en poder del administrativo y por error involuntario no se encontraba en los expedientes técnicos de las obras. (Anexo No. 22.B).

No obstante lo anterior, en lo sucesivo y con el afán de no reincidir en esta irregularidad, el Coordinador General de esta Comisión le giro instrucciones al Director de Planeación y Seguimiento para que en posteriores elaboraciones de Expedientes Técnicos, todo expediente de obra contenga la documentación suficiente conforme a las disposiciones correspondientes. (Anexo No. 22.C)

Observación No. 23

En relación con la revisión efectuada durante el mes de febrero de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, en la obra pública NC1-382-3 denominada "Construcción de la Primera Etapa de Centro Interactivo Cerro de Trincheras", en el municipio de Trincheras, Sonora (Primera Etapa de



Proyectos de Turismo Rural) por \$1,832,417, realizada mediante contrato número CFT-11-10, se determinó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora de obra, contraviniendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Asimismo, mediante la verificación física realizada el día 23 de febrero de 2011 por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinaron conceptos pagados instalados parcialmente por \$22,011, como se menciona a continuación:

Datos del Comprobante		Concepto	Cantidad pagada	Cantidad realizada	Cantidad pagada no realizada	Costo unitario	Diferencia en Pesos pagada y no realizada
Fecha	Número						
30/11/10	211	E-07.- Suministro e instalación de luminarias de halógeno para empotrar en vitrinas con instalaciones en plafond modelo 77/6 y micro astral, lámpara modelo MR11.	19	16	3	\$3,590.05	\$ 10,770
30/11/10	211	E-09.- Suministro e instalación de luminarias para exterior halógena modelo H-650/L, lámpara MR16 50 MR160 12V-NFL.	6	4	2	2,560.73	5,121
30/11/10	211	E-10.- Suministro e instalación de luminarias para interior halógena sobre falso plafond modelo YD-341/b/n W105XH55XD43, lámpara MR16 50MR160 12V-NFL.	2	0	2	3,060.25	6,120
						Total	\$ 22,011

Respuesta:

Por error involuntario el expediente técnico, no presentaba la información correspondiente debido a que las bitácoras de obra se encontraban en poder del supervisor o en la residencia de obra, con lo que respecta a la garantía de vicios ocultos, actas de entrega recepción se encontraban en poder del jurídico y/o administrativo y por error involuntario no se habían sacado copia anexado al expediente de obra correspondiente (Anexo No. 23.A).

Con lo que respecta a las razones que dieron lugar a la falta de localización de los conceptos pagados ejecutados parcialmente señalados en la presente observación se anexa finiquito en los cuales se establezca las aditivas y deductivas correspondientes a los conceptos señalados cuales estaban en poder del administrativo y Por error involuntario no se encontraba en los expedientes técnicos de las obras. (Anexo No. 23.B).

No obstante lo anterior, en lo sucesivo y con el afán de no reincidir en esta irregularidad, el Coordinador General de esta Comisión le giro instrucciones al Director de Planeación y Seguimiento para que en posteriores elaboraciones de




Expedientes Técnicos, todo expediente de obra contenga la documentación suficiente conforme a las disposiciones correspondientes. (Anexo No. 23.C)

Observación No. 24

En relación con la revisión efectuada en el mes de febrero de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública NC1-381-03 denominada "Construcción de Umbrales de Accesos Norte y Sur" en el municipio de Baviacora, Sonora (Primera Etapa de revitalización de la Ruta del Río Sonora) por \$1,080,716, se determinó el expediente técnico incompleto debido a que carece de bitácora de obra, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito, contraviniendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Respuesta:

Por error involuntario el expediente técnico, no presentaba la información correspondiente debido a que las bitácoras de obra se encontraban en poder del supervisor o en la residencia de obra, con lo que respecta a la garantías de cumplimiento y vicios ocultos, actas de entrega recepción se encontraban en poder de la Dirección de Asuntos Jurídico y de la Coordinación Administrativo y por error involuntario no se habían sacado copia anexado al expediente de obra correspondiente (Anexo No. 24.A).

No obstante lo anterior, en lo sucesivo y con el afán de no reincidir en esta irregularidad, el Coordinador General de esta Comisión le giro instrucciones al Director de Planeación y Seguimiento para que en posteriores elaboraciones de Expedientes Técnicos, todo expediente de obra contenga la documentación suficiente conforme a las disposiciones correspondientes. (Anexo No. 24.B).

Observación No. 25

En relación con la revisión efectuada durante el mes de febrero de 2011 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2010, en la obra pública NC1-379-2 denominada "Construcción y modernización de la calle 5 de Febrero entre Allende e Hidalgo y construcción de la plaza de servicios junto a la Biblioteca Municipal", en el municipio de Cajeme, Sonora (1ra. Etapa de Imagen Urbana de Cajeme) por \$1,205,947, realizada mediante contrato número CFT-24-10, se determinó el incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos de conformidad con lo establecido en la Cláusula Tercera del contrato número CFT-24-10, la cual señala como fecha programada de terminación de los trabajos el 31 de diciembre de 2010; sin embargo, al día 22 de febrero de 2011, fecha en que se realizó la verificación física por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que la obra se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 30%. Cabe señalar que el Sujeto Fiscalizado incumplió con lo señalado en el anexo técnico del oficio de



SE

